

## **ACTA DE LA IX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA – CRESPIAL**

### **MODALIDAD VIRTUAL**

**08 DE JUNIO DE 2023**

En la ciudad de Cusco, Perú, bajo la modalidad virtual se inició la Novena Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo (COE) del CRESPIAL con la presencia de los representantes de los Núcleos Focales de Perú, país que ejerce la presidencia del COE, Chile, Costa Rica que ejerce la secretaría del COE, Panamá y Uruguay y como observador participa el Núcleo Focal de Argentina, como presidencia del Consejo de Administración (CAD), y por parte de la Secretaría Técnica del CRESPIAL la Sra. Verónica Ugarte en su calidad de Directora General (i) del Centro.

Luego de verificado el quorum correspondiente para la presente sesión, a cargo del Núcleo Focal de Costa Rica, país que ejerce la secretaría, se da inicio a la misma siendo las 10:10 horas (hora peruana) entregando el uso de la palabra a la presidencia del Comité Ejecutivo a cargo del Núcleo Focal de Perú, representado por Miguel Hernández Macedo.

Prosiguiendo con la sesión, la presidencia del COE saluda a los miembros del Colegiado y agradece su asistencia a la Novena Reunión Extraordinaria del COE, asimismo, solicita que los representantes de los Núcleos Focales presentes hagan su presentación.

Después de culminado el saludo de todos los participantes a esta sesión, la presidencia del COE concede el uso de la palabra a la Directora General (i) del Centro Sra. Verónica Ugarte Rivera, quien saluda y da la bienvenida a todos los representantes de los Núcleos Focales miembros del COE y participantes.

Luego de la verificación del quorum y finalizados los saludos, la presidencia del COE da por iniciada la sesión y solicita a la Secretaría Técnica del CRESPIAL que anuncie y presente a los participantes los temas de la agenda del día.

A continuación, la Secretaría Técnica da a conocer la agenda del orden del día:

### **Orden del día**

1. Presentación de los nuevos integrantes del COE
2. Elección de la presidencia y secretaría del COE.
3. Presentación de avances del procedimiento de elección de nuevo Director/a General del Centro



## **Presentación de la orden del día**

La Secretaría Técnica de manera inicial expone brevemente los puntos cruciales arriba mencionados poniéndolos a consideración de los Núcleos Focales. Inmediatamente después de presentada la agenda por la Secretaría Técnica del Centro se hace la solicitud a través de la Secretaría del COE se proceda con la aprobación de la Orden del día.

Acto seguido, la secretaría del COE pide a los representantes de los Núcleos Focales realicen su votación. La presidencia del COE en el uso de la palabra da por aprobado por unanimidad el orden del día.

Posteriormente, la presidencia del COE solicita la dispensa de la lectura completa del acta de la Trigésima Reunión Ordinaria del COE y pide que se lean solo los acuerdos de dicha acta, para lo cual da uso de la palabra a la Secretaría Técnica del CRESPIAL con el objeto de dar lectura de los acuerdos del acta.

## **Lectura de los Acuerdos del COE**

La Directora General (i) del Centro da lectura a los acuerdos de la XXX Reunión Ordinaria del COE desarrollada durante el año 2023, luego de la lectura de dichos acuerdos, se entregó el uso de la palabra a la Secretaría del COE a fin de que se solicite los comentarios u opiniones de los participantes a esta reunión e inicie el desarrollo del orden del día, si recibir comentarios entregándosele el uso de la palabra a la presidencia del COE para el inicio del orden del día.

## **Desarrollo del Orden del Día**

### **Primer tema. Presentación de los nuevos integrantes del COE**

La presidencia del COE solicita a la Secretaría Técnica del CRESPIAL pueda dar informe sobre el proceso de elección de los dos nuevos integrantes del COE.

La Directora General (i) del Centro informó que en la XXIX Reunión del COE realizada el 24 de noviembre de 2022 se dio cuenta del vencimiento del mandato dentro del órgano de gobernanza de los Núcleos Focales de Brasil y Cuba. Posteriormente, a través de la Nota 024-CRESPIAL 2023 se informó a todos los Núcleos Focales que se procedería a desarrollar la elección de los dos nuevos miembros del COE en arreglo a lo estipulado en el artículo 34 del Reglamento General del CRESPIAL, eligiéndose así a los nuevos países miembros del COE en la XVIII Reunión ordinaria del Consejo de Administración (CAD), siendo elegidos los Estados de Chile (región sur) y Panamá (región centro y Norteamérica).



A continuación, la Secretaría del Centro procedió a dar lectura de los artículos 33, 34, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento General del CRESPIAL a fin de brindar a los participantes el marco normativo respectivo relativo a las características y funciones del COE, así como las funciones atribuidas a la presidencia y secretaria de dicho órgano de gobernanza.

### **Debate**

El presidente del COE, representante del Núcleo Focal de Perú, hace uso de la palabra y saluda a los nuevos miembros del COE, asimismo, solicita a los Núcleos Focales sus opiniones respecto de este primer punto presentado por la Secretaría General.

Al no haber ninguna opinión al respecto, la presidencia del COE da por cerrado el debate.

### **Segundo tema. Elección de la presidencia y secretaria del COE**

La presidencia del COE solicita a la Secretaría Técnica del CRESPIAL pueda dar informe sobre el proceso de elección de la presidencia y secretaria del COE.

La Directora General (i) del Centro informó que en la XXIX Reunión del COE realizada el 24 de noviembre de 2022 se dio cuenta del vencimiento del mandato de la presidencia y la secretaria del COE. Asimismo, resaltó que ambos cargos fueron elegidos en la XXVII Reunión Ordinaria del COE llevada a cabo en marzo del año 2021, cuyo mandato es por dos años. Por tanto, en arreglo a lo establecido en el Reglamento General del CRESPIAL debe realizarse la elección de dichos cargos bajo las reglas estipuladas en el artículo 37 del Reglamento General del CRESPIAL.

Al mismo tiempo, se dio lectura del Artículo 37 del Reglamento General del CRESPIAL que desarrolla las “Reglas para la elección de la Presidencia y Secretaría del COE”, con el fin de establecer el marco en el cual se establecería el proceso de elección de los cargos.

### **Debate**

La Secretaría Técnica del CRESPIAL, en arreglo al inciso B, del Reglamento General del CRESPIAL da inicio al proceso de elección de presidente y secretaria del COE, solicitando a los países pueden expresar de manera oral sus propuestas.

Inicia este espacio de propuestas El Núcleo Focal de Uruguay quien nominó al Núcleo Focal de Costa Rica para la presidencia. En seguida el Núcleo Focal de Costa Rica anunció al Núcleo Focal de Chile.



Luego, el presidente del COE solicita a los Núcleos Focales participantes el respaldo a estas propuestas. Siguiendo con la votación, se elige por unanimidad al Núcleo Focal de Costa Rica como presidente del COE.

Prosiguiendo con la elección de los nuevos directivos del COE, el Núcleo Focal de Uruguay nominó al Núcleo Focal de Chile para la Secretaría. Dado que no se registran más propuestas, se procede con la votación para respaldar esta proposición. En este sentido, los Núcleos Focales de manera unánime manifiestan su respaldo a la propuesta realizada por el Núcleo Focal de Uruguay.

Una vez culminado el proceso de votación se adopta la decisión por unanimidad de proclamar para el periodo 2023-2025 a los países elegidos en los siguientes cargos:

- a) Presidencia: Núcleo Focal de Costa Rica
- b) Secretaría: Núcleo Focal de Chile

Una vez culminado el proceso de elección de los directivos del COE, el Núcleo Focal de Perú agradece el apoyo de todos los países en su periodo de mandato y deja su presidencia para dar paso a las nuevas autoridades del COE quienes en adelante asumen los roles correspondientes en la presente sesión.

### **Tercer tema. Informe sobre el lanzamiento de la convocatoria a director general del Centro**

El Núcleo Focal de Costa Rica asumiendo la presidencia del COE solicita al Núcleo Focal de Perú, que en su calidad de país sede y de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento General del CRESPIAL, de cuenta de los avances del proceso de Convocatoria a Director (a) General del Centro.

En el uso de la palabra el Núcleo Focal del Perú agradece el apoyo del Centro durante este proceso y sostiene que el mismo se está llevando a cabo conforme la normativa aprobada en el Reglamento General del CRESPIAL y en concordancia a los acuerdos tomados por los órganos de gobierno del Centro.

En este sentido, informa que los plazos programados y aprobados en el XVIII CAD el Centro se están cumpliendo, afirmando que la convocatoria del proceso fue publicada a través del Portal Web del CRESPIAL, el 24 de mayo, incluyendo los enlaces pertinentes.

Asimismo, dio cuenta que se recibieron veintinueve (29) postulaciones, de las cuales cinco (05) de ellas no cumplieron con el envío de su respectiva hoja de vida por lo cual fueron descalificados de manera automática del proceso, quedando veinticuatro (24) postulaciones habilitadas



Por otro lado, sostuvo que el proceso de revisión documental, de acuerdo con el baremo aprobado por el CAD, estuvo a cargo de un equipo calificador compuesto por dos especialistas de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, así como una abogada propuesta por el Centro.

Al mismo tiempo, sostuvo que luego del trabajo de revisión de los expedientes por parte de la comisión, solo nueve (09) de los veinticuatro (24) postulantes hábiles, alcanzaron el puntaje mayor a setenta (70) puntos, que los habilita a pasar a la siguiente fase.

Por otro lado, señaló que de acuerdo con el cronograma el día 8 de junio se publicarán los resultados de la evaluación curricular. Luego de ello, se abrirá la etapa de impugnación de resultados habilitada hasta el 20 de junio, posteriormente se procederá a la etapa de resolución de impugnaciones, publicación de decisiones y comunicación al COE entre los días 21 de junio y 3 de julio. Luego de ello se pasará a la etapa de evaluación técnica de los candidatos que hayan alcanzado un puntaje mínimo de 70 en la calificación inicial, la cual será realizada por el COE. (entrevista virtual) entre los días 4 y 5 de julio, para luego enviar los resultados de la lista corta a UNESCO, para su consulta, tal cual lo estipula el Reglamento General del Centro.

Luego de culminada la presentación del Núcleo Focal de Perú, se abre el debate sobre la presentación realizada

## Debate

La presidencia del CEO entrega el uso de la palabra a los miembros del colegiado a fin de conocer sus impresiones.

A su turno el Núcleo Focal de Argentina, en su calidad de Presidenta el CAD se pronuncia y reconociendo la experiencia de los primeros candidatos que han obtenido puntaje mayor a 70 puntos, asimismo, reconoce el interés de los candidatos en trabajar por el patrimonio cultural inmaterial, sosteniendo además que este será un proceso difícil de elección.

En el uso de la palabra el Núcleo Focal de Uruguay sostuvo que no conocía a la totalidad de los nueve, sin embargo, destaca la labor de uno de los nueve participantes que alcanzaron el puntaje mayor a setenta.

Por su parte el Núcleo Focal de Chile dio a conocer sus impresiones sobre el proceso realizado Núcleo Focal de Perú. Seguidamente el Núcleo Focal de Perú se reservó el hacer comentarios adicionales, tomando en cuenta que ha sido el responsable de la primera etapa del proceso.

Posteriormente, el Núcleo Focal de Perú, precisa que el contrato del Director (a) General del Centro se renueva cada dos años, previa evaluación del desempeño de este. Por otro lado, informó que existen factores externos que pueden impactar el proceso de



elección, indicando que aún la agenda para el año 2023 entre el Perú y UNESCO no ha concluido su etapa de perfeccionamiento, además de precisar que el Acuerdo principal entre el Estado Peruano y la UNESCO sigue en proceso de negociación, existiendo la posibilidad de retrasar la firma del contrato y el inicio de funciones del Nuevo Director/a General elegido en las fechas señaladas de la convocatoria.

A su turno, la presidencia del COE consulta sobre el proceso de renovación del Acuerdo y su impacto en el proceso de elección de la persona que asumirá el puesto de Director General del Centro.

En respuesta la Secretaría Técnica del Centro, a través de la Directora General (i) sostiene que se ha conocido la firme voluntad del gobierno peruano y se conoce de todos los esfuerzos por culminar con el proceso de la firma del Acuerdo, pero que esta no está exenta de contingencias, sin embargo, es indispensable cumplir con los acuerdos y tomados en los órganos de gobernanza y prever el aplazamiento de la firma del contrato de ser necesario.

A su turno, la presidencia del COE manifiesta su acuerdo de no retrasar el proceso, para dar cumplimiento a los acuerdos.

Culminada la fase de debate del tercer punto, la Directora General (i) del Crespial solicita la dispensa de la firma del acta en portugués para que esta sea firmada por la presidencia del COE y la Dirección General del Centro.

## ACUERDOS

1. Tomar nota de la integración de los Núcleos Focales de Chile y Panamá como nuevos miembros del COE, de acuerdo con lo acordado en la XVIII Reunión Ordinaria del CAD realizada en marzo de 2023.
2. Aprobar por Unanimidad la elección del Núcleo Focal de Costa Rica en la presidencia y del Núcleo Focal de Chile en la secretaría para el periodo 2023-2025.
3. Tomar nota del informe sobre la convocatoria a director general del Centro, presentada por el Núcleo Focal de Perú.
4. La versión del acta en portugués solo será firmada por la Directora General (i) del Crespial.

La Presidenta del COE expresa a nombre del colegiado su reconocimiento al equipo del CRESPIAL por el trabajo realizado. Al mismo tiempo, felicita a los nuevos miembros del COE y agradece a cada uno de los Núcleos Focales por la participación en la reunión.



De este modo se da por concluida la sesión de la Novena Reunión Extraordinaria del COE, siendo las 11:16 horas (hora de Perú).



**PAOLA SALAZAR ARCE**  
Presidenta del Comité Ejecutivo  
COSTA RICA



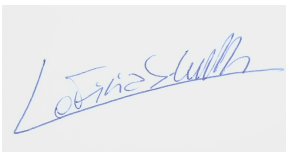
**CRISTINA GÁLVEZ GÓMEZ**  
Secretaria del Comité Ejecutivo  
CHILE




**EMMA GÓMEZ GUERRA**  
Miembro del Comité Ejecutivo  
PANAMÁ



**MIGUEL HERNÁNDEZ MACEDO**  
Miembro del Comité Ejecutivo  
PERÚ



**LETICIA CANNELLA PEDEMONTE**  
Miembro del Comité Ejecutivo  
URUGUAY



**VERÓNICA UGARTE RIVERA**  
Directora General (i)  
CRESPIAL

